



Convenio CLUB CAU - HME

El presente documento tendrá por objetivo normar la relación de cooperación entre el club desde ahora en adelante club CAU y la empresa High Mountain Experience desde ahora en adelante "HME".

HME dispone de un set de equipamiento de alquiler y tienda de equipo para realizar las actividades de trekking y montañismo, los valores se encuentran actualizados en la página web www.highmountainla.com

El convenio solo será aplicable a los socios del club formalmente inscritos y que cumplan las condiciones que el club disponga, el club podrá establecer restricciones en cuanto a los beneficios a integrantes que puedan estar en mora de sus cuotas sociales, que hayan dejado de pertenecer al mismo o que se encuentren con condiciones particulares que lo inhabiliten de obtener los beneficios.

El club deberá entregar una "nómina de participantes" de cada participante el cual deberá ser actualizado a medida que cambios relevantes en la nómina ocurran. Los beneficios se otorgarán solamente a miembros del club y no se podrán transferir beneficios a terceras personas no pertenecientes a este. Al momento de la transacción con HME el escalador deberá identificarse con la credencial o documento de identidad que lo acredite como miembro el club, los datos serán contrastados con la base de datos indicados en la "nómina de participantes"

El presente convenio tiene vigencia hasta el 31 de Agosto del 2019

1. Beneficios en Arriendo de Equipos:
 - 10% de descuento, en equipo por mínimo 2 días efectivos de arriendo de equipamiento
 - 15% de descuento, de 4 o más días efectivos de arriendo de equipamiento
 - 20% de descuento sobre 10 días efectivos de arriendo
2. Beneficios en Compra de Equipos:
 - 10% de descuento en productos de la tienda que no estén en oferta pagado en efectivo
 - 7% de descuento en productos de la tienda pagando con tarjeta debito o crédito.
3. Responsabilidades
 - Entregar a HME información de sus actividades para incluirlas en nuestra sección Noticias de la página web y en las redes sociales.
 - Disponer de un representante para el convenio.
 - Publicación de logo de High Mountain Experience en la página web de el club si existiese
 - Difusión de nuestros beneficios de equipamiento en sus redes sociales.
 - Entregar un listado actualizado con nombre, teléfono y mail de los participantes del club.

En cuanto al alquiler de equipo de montaña el club se deberá regir por las políticas de arriendo pre- establecidas de HME (Anexo 1).

Representante El Club

Representante Legal HME



Anexo 1

Arriendo Equipo de Montaña

Políticas Generales de arriendo

Requisitos para arrendar

1. Solicitar el equipo mediante una cotización vía mail o presencialmente
2. Realizar una reserva del 50% del total del arriendo de modo **presencia** (efectivo, débito o crédito) o **no presencial** por transferencia electrónica.
3. El otro 50% se debe pagar al momento del retiro del equipo (efectivo, débito o crédito)
4. En caso que **se suspenda la actividad** y se ha pagado la reserva esta queda vigente por 6 meses.
5. High Mountain no realiza devoluciones de reserva.
6. Si no hay reserva previa hay que consultar el stock y pagar el total del arriendo por los medio ya mencionados.

Retiro del equipo y entrega

1. El retiro del equipo por parte del cliente es un día antes de la actividad y la entrega es un día después de la actividad (estos días no son cobrados)
2. Si deseas arrendar por dos días por ejemplo, sábado y domingo debes venir a buscar el equipo el viernes y devolverlo el día lunes.
3. El Horario de atención del rental es de 12:00 a 19:00 hrs.
4. El equipo debe ser entregado LIMPIO y sin DAÑOS.
5. Por favor avisar si el equipo sufrió algún tipo de daño para mandarlo a reparar (el costo de la reparación o perdida es por parte del cliente)

NOTA: HME NO ENTREGA BOLSAS, POR LO QUE TE PEDIMOS QUE CUANDO VENGAS A RETIRAR TU EQUIPO TENGAS ESTO EN CONSIDERACIÓN

Garantía

Cada producto tiene un su garantía, sin embargo si el total de productos NO supera los \$200.00 pesos se puede dejar el carnet de identidad en el cual le sacaremos una copia quedando esta copia como garantía.



Si el total de los equipos que lleva SI supera los \$200.000 pesos se solicita la garantía en efectivo o cheque, la cual se deja al retirar el equipo y se devuelve al momento de la entrega del equipo.

Entrega: El equipo se entrega un día antes del arriendo desde las 12:00 hrs. a 19:00 hrs. de Lunes (Sábados, Domingos y festivos cerrado)

Devolución: El equipo arrendado debe ser devuelto a más tardar hasta las 19:00hrs pm del día después de ser utilizado.

Retrasos: Existiendo retrasos en las devoluciones del equipo arrendado se efectuaran cargos equivalente al valor diario arrendado. Este pago debe efectuarse en efectivo o con tarjeta.

Limpieza: El equipo debe ser devuelto limpio y en buenas condiciones

Daño / Perdida / Robo: Si el equipo arrendado es regresado con algún daño, los costos de reparación o limpieza correrán por parte del arrendatario, así también en caso de pérdida, robo, daño parcial o total que afecte el correcto uso del equipo High Mountain.

Garantía: El documento en Garantía será devuelto luego del previo pago por retrasos o por los costos de reparación o reposición de una parte o del total del equipo. Este pago debe realizarse en el momento de la devolución del equipo, en efectivo o tarjeta. HM se guarda el derecho de hacer uso total de la garantía en caso de no efectuarse el pago por los conceptos de daño/perdida/robo/retrasos.